AYUNTAMIENTO - SAN JOSE (Baleares)

7.- PLAN DE ETAPAS.

APROB. DO CON PRES. B. FOIONES
C. P. U. BALEARES
FECHA: 19 ABR. 1989

AYUNTAMIENTO SAN JOSE (BALEARES)

7.- PLAN DE ETAPAS.

El presente Plan Parcial prevé para el desarrollo de las obras de urbanización y posterior edificación de las manzanas del Sector, dos etapas, que a continuación se detallan:

7.1.- Primera etapa:

Comprende toda la zona Sur del Sector, área comprendida entre la Carretera Ibiza-aeropuerto y la Calle límite existente al Sur.

Su duración se fija en cuatro años, reflejándose en planos todas las obras de urbanización, cuyo resumen es el siguiente:

· Red viaria.

Incluye todas las calles de la zona; vía de servicio de la carretera PM-801 en el tramo que corresponde al Sector.

Asfaltado de las calles límites sin consolidar.

Parte proporcional del nudo de intercambio.

· Saneamiento.

Trazado interior de la red.

Tramo del colector municipal que está incluido dentro del sector.

· Abastecimiento de agua y riego.

Trazado total de la red.

· Energía eléctrica.

Trazado total de la red y estaciones transformadoras.

· Alumbrado público.

Trazado total de la red, incluso en las calles laterales y vía de servicio.

APROB. DEF. CON PRESCRIPCIONES
C. P. U. BALEARES
FECHA: 19 ABR. 1989

AYUNTAMIENTO - SAN JOSE (Baleares)

· Dotaciones.

Espacios libres de uso público comprendidos en los suelos 9.2; 9.3; 10.2; 11.6; 11.7 y 12.2.

· Cesiones de suelo.

Corresponde a la superficie total de los viales, parques y jardines públicos; recreo y expansión comprendidos en esta zona Sur.

· Equipo de interés público y social.

El equipamiento comercial señalado, será constuido en el plazo señalado en esta etapa.

APROBADO CON PARTES RECHAZADAS
C. F. U. BALEARES
FECHA: 19 ABR. 1989

7.2.- Segunda etapa.

Comprende toda la zona Norte del Sector, área comprendida entre los límites Norte, Oeste y Este, y la Carretera PM-801.

Su duración se fija en cuatro años, reflejándose en planos las obras de urbanización, que han de realizarse. Su enumeración es la siguiente:

· Red viaria.

Incluye todas las calles de la zona. Parte proporcional de los 2 nudos señalados, incluidos en el ámbito del Plan.

Asfaltado de las calles límites sin consolidar - o participación económica en la parte que corresponde para su gestión y ejecución municipal-

· Saneamiento.

Trazado interior a red.

Tramo del colector municipal que está incluido dentro del sector.

· Abastecimiento de agua y riego.

Trazado total de la red.

· Energía eléctrica.

Trazado total de la red y estaciones de transformación.

· Alumbrado público.

Trazado total de la red, incluso en las calles límites del sector.

· Dotaciones.

Espacios libres de uso público comprendidos en los suelos:

1.2; 1.3; 2.2; 1.3; 5.2; 5.3; 6.3 y 7.2.

AYUNTAMIENTO SAN JOSE (Baleares)

APROBADO CON PRESCRIPCIONES
C.P.U. BALEARES
FECHA: 19 ABR. 1989

· Cesiones de suelo.

Comprende la superficie total de los viales, parques y jardines públicos; área de recreo y juego; suelo de interés público y social del parque deportivo, y equipo social; y equipo para centros docentes.

7.3.- El nivel de servicios a conseguir, será el necesario para dotar a las manzanas que entran en actividad de toda la infraestructura necesaria para que los mismos sean considerados como solares, de --- acuerdo con lo establecido en la Ley del Suelo. Art. 56

7.4.- El Ayuntamiento podrá admitir la ampliación de estos plazos por una sola vez y justificadamente por un plazo 0,5 veces el tiempo señalado.

APROBADO CON PRESCRIPCIONES
C. P. U. BALEARES
FECHA: 19 ABR. 1989